



RESOLUCION Nº 22145

VISTO:

El expediente CO-0062-01691690-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE RESOLUCION

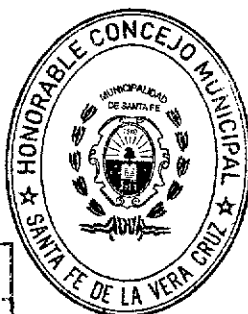
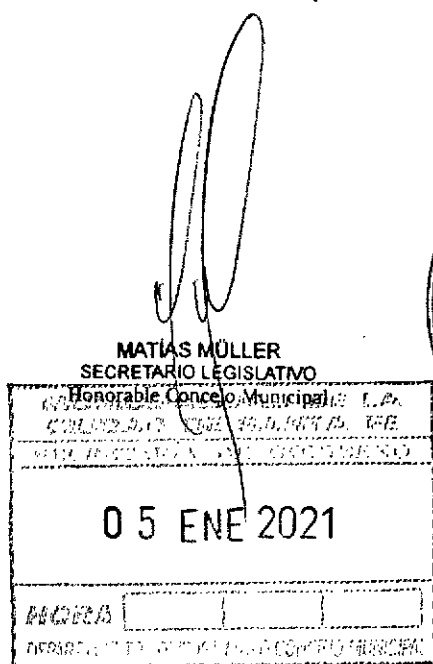
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, las gestiones correspondientes, para la firma de un Convenio con el Instituto Nacional del Agua – I.N.A. y/u otro organismo con competencia en la materia.

Art. 2º: El objeto de dicho Convenio será el estudio y relevamiento de las fosas y pozos de dragado existentes en la Laguna Setúbal, a los efectos de su identificación y, de ser posible y necesario, su señalización.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de diciembre de 2020.-



Firma de Leandro González, Presidente del Honorable Concejo Municipal.

Expte. CO-0062-01691690-0 (PC)

19.01.2021

PROMULGADA POR DECRETO N°: tuata
FECHA: 19.01.2021.
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL